



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA



Política Pública Municipal

para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Tiquisate
Departamento de Escuintla
2021-2024



El legado del
BICENTENARIO



CONSTRUIR LA PAZ, NUESTRA MISIÓN

Herman Hesse, el gran escritor alemán, decía que *Para que surja lo posible, es necesario intentar una y otra vez lo imposible*, muchas veces, a lo largo del proceso para concretar esta **Política Pública Municipal Para la Prevención de la Violencia y el Delito 2021 - 2024, Municipio de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango**, hubo momentos en que creímos que alcanzar las metas establecidas era imposible, esto agravado por el hecho de trabajar las mismas en medio de un proceso de pandemia, sin embargo persistimos día con día en nuestra labor de identificar, articular y visibilizar las causas de la violencia que como sociedad a lo largo de tantos años nos ha lastimado, logrando como resultado este documento que hoy tienen ustedes en sus manos.

La paz social, como todos los grandes ideales, no es una meta a alcanzar sino una realidad a construir. Lograrlo requiere en primer punto la aceptación de nuestros grandes traumas históricos, no con el afán de enfrascarnos en ellos, sino en llegar a su esencia a fin de soltar todo aquello que nos ata a una cultura de la violencia. En segundo punto debemos identificar las diferencias que como sociedad nos atraviesan, no con el ánimo de radicalizar las mismas y hacer de ellas una trinchera, sino como una forma de ir entendiendo que la aceptación de lo diferente es nuestra principal fuente de fortaleza cultural, espiritual e identitaria. Y el tercer gran paso es adentrarnos, de la mano con las nuevas generaciones, en los derroteros de una cultura de paz, la cual no se forja en los grandes centros de pensamiento, sino en el calor del hogar y en la simpleza de las aulas en las que cada día nuestros niños reciben sus primeras letras.

La presente Política es una herramienta que sintetiza dentro de sí todos los valores y conceptos anteriormente planteados, con lo que busca ser un candil en medio de la bruma que como nación nos ha cubierto. Ver en blanco y negro todo el trabajo que como **Unidad Para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-** mediante un trabajo en equipo, sin lo cual este logro hubiera sido imposible, hemos adelantado en el último año de labores es indudablemente un motivo de alegría, pero a la vez entiendo que con esto apenas iniciamos un camino no menos tortuoso, el de la implementación de estas Políticas, pero, a la luz de lo caminado, puedo decirles con certeza que, con empeño, convicción y entrega por Guatemala, ese gran objetivo de la cultura de la paz es posible y este texto es mi invitación a que hagamos que surja lo posible, intentando cada día eso que parece imposible.

MSc. Ronald Yomelfy Portillo Cordón

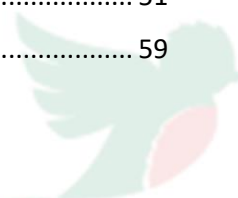
Coordinador General

Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO I	8
1. Marco legal e institucional	8
1.1 Marco Legal.....	8
1.2 Marco Institucional.....	10
CAPÍTULO II	11
2. Caracterización Municipal	11
2.1 Ubicación Geográfica.....	11
2.2 Lugares poblados.....	13
2.3 Proyección poblacional	13
2.4 Cobertura Educativa	16
2.5 Salud.....	18
2.6 Seguridad y Justicia	20
2.7 Organización Comunitaria.....	21
CAPÍTULO III	22
3. Situación sobre seguridad ciudadana	22
3.1 Incidencia Delictiva Municipal	22
3.2 Diagnóstico Participativo	30
3.3 Caracterización de las problemáticas	32
3.4 Percepción de inseguridad	35
CAPÍTULO IV.....	38
4. Análisis de los principales delitos y violencias	38
4.1 Intervención diferenciada	38
4.2 Tabla de intervención diferenciada de Tiquisate, Escuintla	41
CAPÍTULO V.....	42
5. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2021-2024 del Municipio de Tiquisate Escuintla, departamento de Escuintla	42
5.1 Objetivo General	42
5.2 Objetivos específicos	42
5.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito ..	43
5.4 Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación	43
5.5 Resultados e Impactos Esperados.....	44

5.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.....	46
Listado de Acrónimos	48
Bibliografía.....	49
E-grafía	50
ANEXOS.....	51
Matriz de monitoreo, seguimiento y evaluación	59



INTRODUCCIÓN

La Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2021-2024 del Municipio de Tiquisate, Departamento de Escuintla, es un resultado generado por el acuerdo alcanzado entre la población, la sociedad civil, las instituciones y las autoridades presentes en el municipio. A través de ella, se busca que el municipio avance hacia la disminución de los hechos de delictivos que afectan la seguridad y bienestar de su población.

En ese sentido, previamente el municipio conformó la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito –COMUPRE- de Tiquisate, la cual fue conformada a través del acta No. 3-2020, de fecha cuatro de marzo del 2020. Esta es una comisión de trabajo del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, la cual se organiza e integra por representantes de la corporación municipal, instituciones del Estado, de la sociedad civil y del sector privado, y funciona bajo el enfoque de la prevención de la violencia y el delito.

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia brindó apoyo a la COMUPRE en la realización de esta Política. Este apoyo consistió en la planificación, organización, realización e implementación de una serie de herramientas metodológicas en las cuales participaron actores clave y población del municipio. Estas herramientas fueron: conversatorios ciudadanos y grupos focales.

A través de estas acciones se identificaron las principales problemáticas de inseguridad y violencia que afectan al municipio. Con base en los resultados obtenidos de estas actividades, se trabajó la presente Política Pública Municipal, la cual responde a las problemáticas de inseguridad y violencia más recurrentes en el municipio; además se sustenta en las estadísticas de fuentes oficiales, contrastadas con los análisis realizados con actores interesados en la prevención de la violencia.

Como producto de los grupos focales y conversatorios ciudadanos, se identificaron las principales problemáticas, violencias y delincuencia a nivel municipal. Estas fueron: **robos, violencia contra la mujer y homicidios.**

A partir de esta identificación, se definieron las líneas de acción para prevenir la inseguridad ciudadana, la violencia y el delito que afecta a las comunidades del Municipio de Tiquisate.

El resultado de este proceso coincide y corresponde con los objetivos y líneas de acción que se establecen en la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 –PONAPRE-, que coordina el Tercer Viceministerio de Gobernación, a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

Esta Política, también toma como base los ámbitos de acción priorizados por la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027-ENP-, la cual establece que la intervención debe enfocarse desde diferentes ámbitos; como el hogar, la escuela y la comunidad; implementando acciones dirigidas a poblaciones vulnerables como la niñez y adolescencia, la juventud y las mujeres; así como población indígena, LBGTI, migrante, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos y condiciones de vida digna.

La presente Política Pública Municipal está integrada por los siguientes componentes: el primer capítulo, desarrolla el marco legal e institucional; el segundo capítulo, incluye el marco de referencia del municipio; en el tercer capítulo, se hace un análisis sobre la situación de seguridad ciudadana del municipio; en el cuarto capítulo, se establecen los niveles de intervención diferenciada de la política; y en el quinto capítulo, desarrolla la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2021-2024 del Municipio de Tiquisate, Escuintla.

CAPÍTULO I

1. Marco legal e institucional

1.1 Marco Legal

La creación de la presente Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, y la creación de planes y acciones de desarrollo para su implementación, se encuentra fundamentada dentro de un marco normativo conformado por leyes ordinarias, acuerdos, reglamentos y políticas públicas:

1.1.1 La Constitución Política de la República de Guatemala es la máxima norma del ordenamiento jurídico del Estado. En el artículo 134, establece la autonomía municipal y que por lo tanto, las municipalidades tienen la obligación de coordinar su política, con la política general del Estado.

1.1.2 El Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002, es la ley que desarrolla los principios establecidos en la Constitución referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios. En su artículo 9, atribuye al alcalde municipal la función de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Consejo Municipal. Además, en el artículo 131, el Código Municipal también le la responsabilidad de formular el proyecto de presupuesto municipal, el cual debe ser en coordinación con las políticas públicas vigentes.

1.2.3 La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005, reconoce en el artículo 3 a los Acuerdos de Paz como compromisos de Estado. En este marco, el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria son una obligación para el Estado. Ambos acuerdos se vinculan con el modelo de seguridad del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica:

El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática, firmado en septiembre de 1996, presenta un concepto de seguridad integral

que no se centra en un enfoque que limita la seguridad a la protección del territorio contra amenazas externas e internas y contra el orden público, sino que se centra en las amenazas y riesgos sociales, económicos, políticos y culturales que afectan la convivencia democrática y la paz social. En ese sentido, el concepto de seguridad que este acuerdo plantea, es un concepto integral que se basa en la participación ciudadana y el libre ejercicio de derechos y obligaciones.

Mientras tanto, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, firmado en mayo de 1996, busca instituir, ampliar y mejorar mecanismos y condiciones que garanticen la participación efectiva de la población en la identificación, priorización y solución de sus necesidades a través de la concentración y el diálogo; además de incrementar la participación de las mujeres en la elaboración de políticas a nivel local.

1.2.4 Por medio de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Legislativo 11-2002, se crea el Sistema de Consejos de Desarrollo como el medio principal de participación de la población maya, garífuna, xinca y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo procesos de planificación democrática del desarrollo, con base en los principios de unidad nacional. En los artículos 12 y 14, la ley establece las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y entre estas destacan las de promover, formular, garantizar, dar seguimiento y evaluar políticas públicas.

1.2.5 Finalmente, en este apartado, es importante agregar que mediante el **Acuerdo Ministerial 542-2008**, se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia – UPCV-. Esta se crea como una unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial, la cual tiene como objeto el desarrollo y aplicación de planes, programas y proyectos orientados a la prevención comunitaria de la violencia. Todo esto enmarcado dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

A través del Acuerdo Ministerial 95-2013, se reforma el acuerdo de creación de la UPCV. Uno de los fines de esta reforma fue reorientar el enfoque de la Unidad, hacia una visión

que busca la creación de una cultura de prevención de la violencia; esto a través de acciones coordinadas con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, como la iniciativa privada y la sociedad civil.

1.2 Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal. Entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscar el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldías comunitarias o auxiliares; éstas son las entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones; y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-.

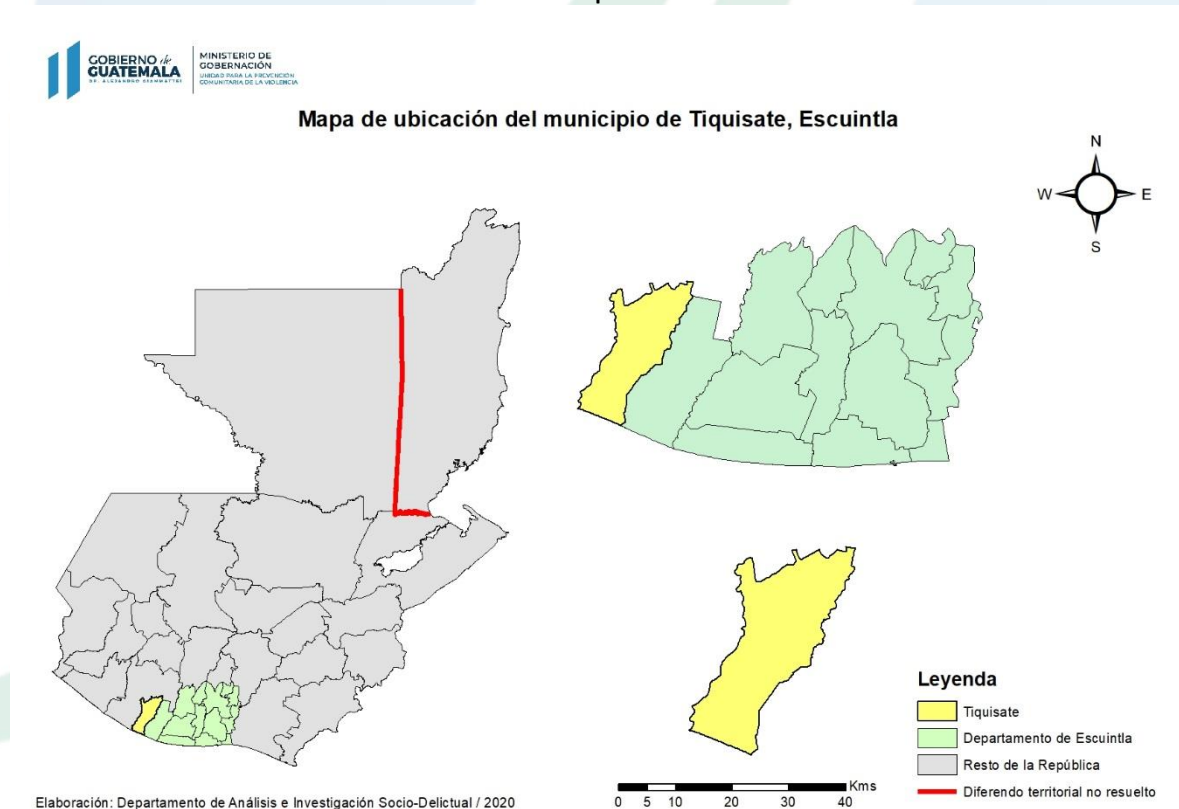
CAPÍTULO II

2. Caracterización Municipal

2.1 Ubicación Geográfica

El Municipio de Tiquisate se ubica en el departamento de Escuintla. De acuerdo con la Ley Preliminar de Regionalización, Decreto Número 70-86 del Congreso de la República, este departamento pertenece a la Región Central. Tiquisate limita al norte con el municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez; al Noroeste con los municipios de San José el Ídolo y Chicacao, ambos del departamento de Suchitepéquez; al Este con el municipio de Nueva Concepción, Escuintla; al sur con el Océano Pacífico; y al Oeste con el municipio de Santo Domingo, departamento de Suchitepéquez.¹

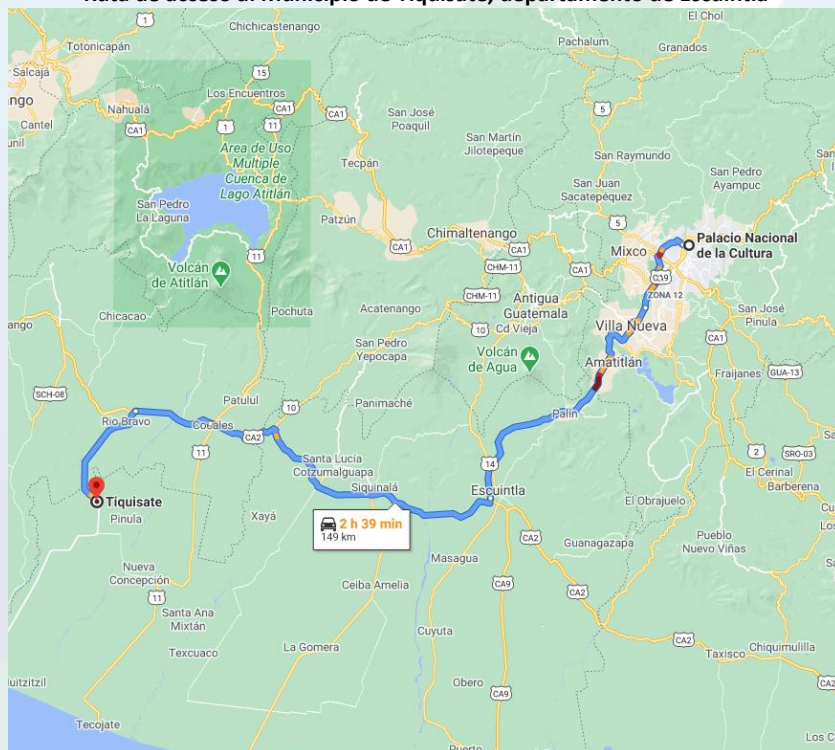
Mapa 1



¹ Plan de Desarrollo Municipal de Tiquisate, Escuintla 2011-2025. Segeplan, 2010. Pág.9

Tiquisate se encuentra a una altura de entre 90 y 107 metros sobre el nivel del mar y sus coordenadas de ubicación son: latitud norte 14°00' latitud y longitud oeste 14°22'. La cabecera municipal se encuentra ubicada a 149 kilómetros de la Ciudad de Guatemala y se accede a él a través de la carretera CA2; además, se encuentra ubicada a una distancia de 87.9 kilómetros de la cabecera departamental. El Municipio de Tiquisate tiene una extensión territorial de 338 Kilómetros cuadrados.

Mapa 2
Ruta de acceso al Municipio de Tiquisate, departamento de Escuintla

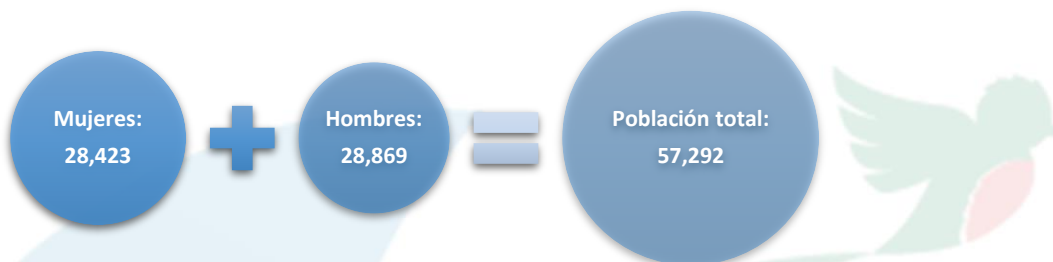


Fuente: <https://www.google.com.gt/maps/>

2.2 Lugares poblados

De acuerdo con la el Plan de Desarrollo Municipal de Municipalidad de Tiquisate², el municipio está conformado por tres regiones:

La



Región 1, denominada Casco Urbano Central. En ella se encuentran ubicadas las colonias y parcelamientos más cercanos a la cabecera municipal.

La Región 2 es denominada Rural Noroeste, y está conformada por aldeas cercanas al casco urbano: Pinula, Champas Pinula, Almolonga y San Juan la Noria.

La Región 3 es denominada Rural Sureste y está conformada por las aldeas Ticanlú, El Semillero, El Porvenir Barra Nahualate, Huitzitzil, las Trozas y San Francisco Madre Vieja.

2.3 Proyección poblacional

De acuerdo con las proyecciones poblacionales con base en el XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, del Instituto Nacional de Estadística –INE-, la población de Tiquisate para el año 2020 es de 62,894 habitantes. Sin embargo, para efectos de la presente política, se utilizarán como referencia, los datos del XII Censo Nacional de Población.

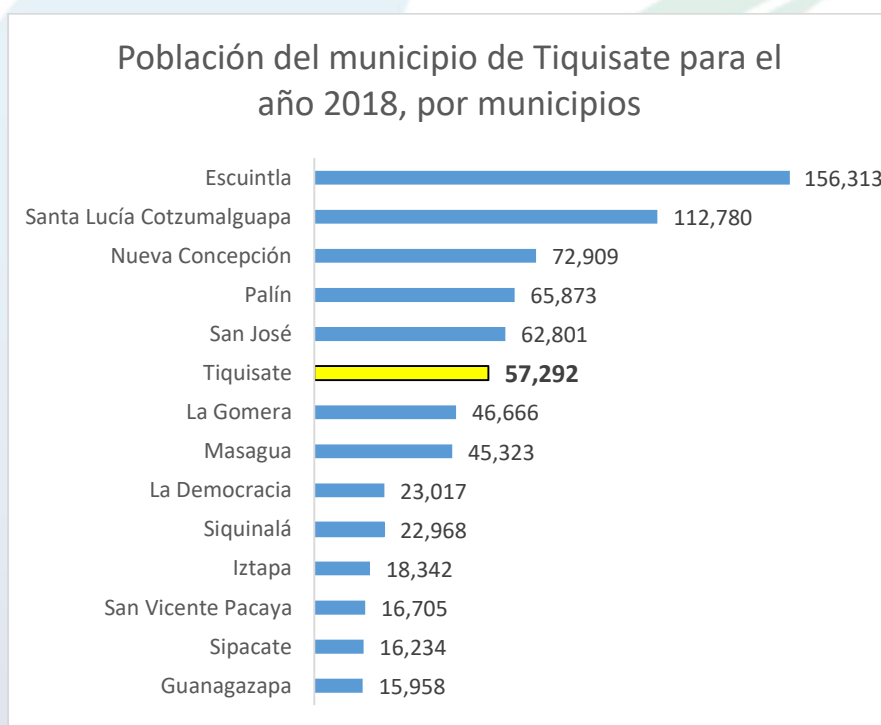
² <https://www.muniTiquisate.laip.gt/index.php/29-informacion-adicional>

De acuerdo con el XII Censo Nacional de Población, en el 2018 esta proyección, la población de Tiquisate es de 57,292 habitantes, de los cuales el 49.6% son hombres y el 50.4% mujeres.

Según el Censo de población del INE, para el 2018 Tiquisate era el sexto municipio con mayor población del departamento de Escuintla; su población representa el 7.8% del total del departamento. Su densidad poblacional es de 169 habitantes por kilómetro cuadrado.

Ver gráfica 1

Gráfica 1

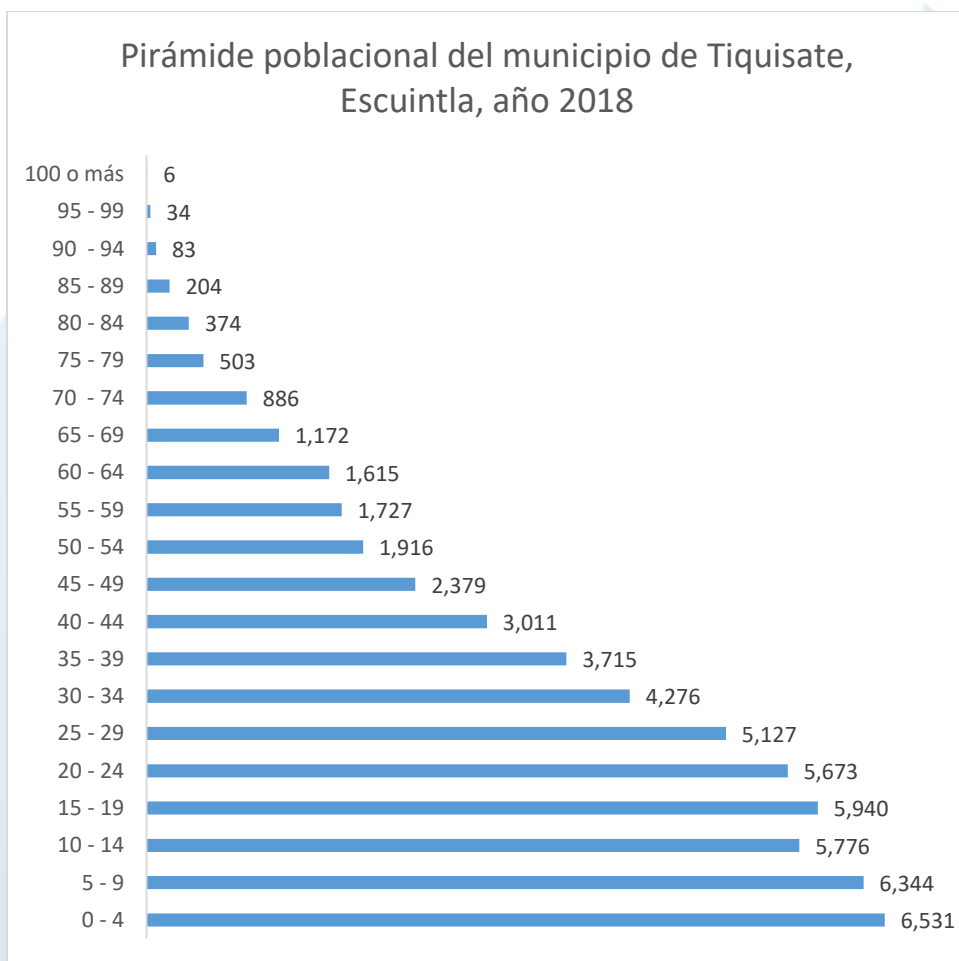


Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual /UPCV/2021, con base en el XII Censo Nacional de Población del Instituto Nacional de Estadística –INE-

Al analizar los grupos etarios de población, se observa que el grupo con mayor población es el de la niñez, con el 34% del total de población. El segundo grupo con mayor porcentaje de población, es el de los adultos, con el 25.5%; el tercero el de los jóvenes, con el 22.7%; el tercero el de los adolescentes, con el 11.3%; y por último, el de los adultos mayores, con el 6.4%

Como puede observarse, la población del municipio es joven. De acuerdo con las proyecciones del INE, el 45.3% de la población es menor de edad y se encontraría en edad escolar. Ver gráfica 2.

Gráfica 2



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual /UPCV/2021, con base en el XII Censo Nacional de Población del Instituto Nacional de Estadística –INE-

2.4 Cobertura Educativa

De acuerdo con la búsqueda de establecimientos del Ministerio de Educación -MINEDUC-, para el 2019 en Tiquisate existen 196 jornadas educativas que dan cobertura en los niveles de preprimaria, primaria, básicos y diversificado.³

Al respecto, es necesario aclarar que el número de jornadas educativas no es igual al número de establecimientos educativos físicos, ya que el Ministerio de Educación contabiliza a la jornada educativa que presta, como centro educativo. En ese sentido, un espacio físico en donde se cubra, por ejemplo, la jornada matutina, vespertina y nocturna, será contabilizada por el Ministerio de Educación como tres centros educativos diferentes.

Tabla 1

Número de establecimientos por nivel educativo del Municipio de Tiquisate, Escuintla, 2019

Nivel	Cooperativa	Oficial	Privado	Municipal	Total
Preprimaria	-	33	14	-	47
Primaria	-	31	24	-	56
Básicos	5	5	31	-	41
Diversificado	-	1	51	-	52
Total	5	70	120	1	196

Fuente: Elaboración propia con base en la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC /2021

La tabla 2 muestra dos fenómenos: en el sector oficial, a medida que el nivel educativo aumenta, el número de jornadas disminuye; mientras que en el sector privado, el número de jornadas incrementa a medida que el nivel incrementa. Esto permite afirmar que la cobertura educativa oficial en niveles educativos más altos es baja. También es importante mencionar, según el MINEDUC, 51 establecimientos se encontraban bajo el estatus de “cerradas temporalmente”: 47 del sector privado y 4 de sector público.

Respecto al área de las jornadas educativas, la ubicación que predomina es el área rural, 106 de las 196 jornadas son de esta área, mientras que 90 se ubican en el área urbana.

³ Información tomada el 26/11/2020 de: http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/

De acuerdo con el Anuario Estadístico 2019 del MINEDUC, 6 de cada 10 niños en edad escolar, estudiaron durante ese año. Este número es igual a la media nacional, que para ese año, fue que 6 de cada 10 niños en edad escolar estudiaron.

Según el MINEDUC, en el 2019 se inscribieron 14,830 alumnos en Tiquisate: 16.6% se inscribieron en Preprimaria, 58% en Primaria, 17% en Básicos y 8.4% en Diversificado. Estos datos también coinciden con el número de jornadas educativas y presentan el mismo fenómeno en cuanto a la disminución de alumnos inscritos a medida que el nivel educativo sube.

En cuanto a los docentes, en general la relación de docentes y alumnos es de 14 alumnos por cada docente.

Tabla 2

Comparativo de alumnos inscritos versus docentes en el Municipio de Tiquisate, Escuintla, 2019

Nivel	Alumnos	Docentes
Preprimaria	2,467	113
Primaria	8,592	314
Básicos	2,513	208
Diversificado	1,258	273
Total	14,830	1,037

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en el anuario estadístico 2019 del MINEDUC

De acuerdo con el MINEDUC, los indicadores de cobertura de Tiquisate indican que en el nivel de preprimaria es medio, en el nivel de primaria es medio, en el nivel de básicos es bajo y en el nivel de diversificado bajo.

Tabla 3

Porcentaje de cobertura educativa en el Municipio de Tiquisate, Escuintla, 2019

Nivel	Preprimaria	Primaria	Básicos	Diversificado
Tasa				
Tasa Bruta de Cobertura	84.14%	100.08%	62.25%	31.95%

Tasa Neta de Cobertura	65.89%	84.91%	40.13%	20.81%
-------------------------------	--------	--------	--------	--------

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en el anuario estadístico 2019 del MINEDUC

2.5 Salud

De acuerdo con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en Tiquisate, Escuintla hay seis establecimientos de salud:

Tabla 4
Establecimientos de salud en el Municipio de Tiquisate, Escuintla

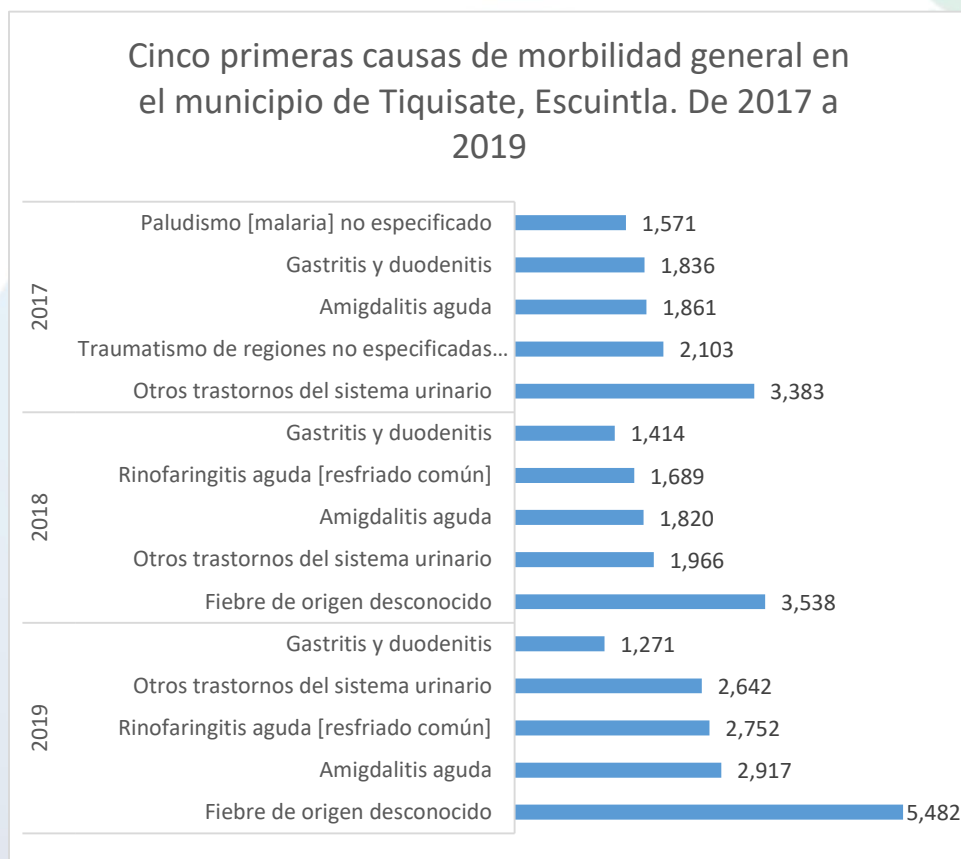
Categoría/Nombre	Ubicación	Número de teléfono
Centro de Salud Tipo “B”	1ra. Av. 11-01 Zona 3, Tiquisate, Escuintla	5120-5506
Puesto de Salud el Arisco	Sector 2, Parcelamiento El Arisco, Tiquisate, Escuintla	-
Puesto de Salud el Semillero	Calle Principal, Aldea El Semillero, Tiquisate, Escuintla	5120-6067
Puesto de Salud las Trozas	Calle Principal, Aldea Las Trozas, Tiquisate, Escuintla	-
Puesto de Salud Pinula	Calle Principal, Aldea Pínula, Tiquisate, Escuintla	-
Puesto de Salud San Francisco	Calle Principal, Aldea San Francisco Madre Vieja, Tiquisate, Escuintla	-

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en el directorio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, disponible en: <https://www.mspas.gob.gt/component/jdownloads/send/5-numeral-2-direccion-y-telefonos/12-escuintla.html>

Por otra parte, según los datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS, las principales enfermedades registradas en Tiquisate durante el período del 2017 al 2019

están relacionadas con el sistema digestivo y respiratorio. Debe entenderse como morbilidad a la frecuencia con que un grupo de personas se enferma en un territorio y período de tiempo determinado. Esto se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 3



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, con base en datos del SIGSA-MSPAS / 2021

2.6 Seguridad y Justicia

Las instituciones de seguridad y justicia que tienen presencia en Tiquisate, son:

Tabla 5
Instituciones de seguridad y justicia de Tiquisate, Escuintla

Institución	Dirección	Teléfono
Juzgado de Paz	Juzgado de Paz: 1ª calle, zona 4, Centro Cívico, Tiquisate	-
Subestación 33-2 de la Policía Nacional Civil	31-52, 6ª calle, Zona 4	3043-4963
Registro Nacional de las Personas	Lote A-4, Colonia 15 de junio, zona 3, Comerciales El Castillo	-
Ministerio Público, Agencia Fiscal	Callejón Chévez Lote 12 Zona 2, Tiquisate	7884-4200, 7884-8176 7884-4713, 7884-7207
Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF-	3ª calle 3-98 zona 3, Colonia el Recreo, Escuintla	2297-9804

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, con base en directorios institucionales

2.7 Organización Comunitaria

Para el 2020, en Tiquisate existen 35 Consejos Comunitarios de Desarrollo:

Tabla 6
Consejos Comunitarios de Desarrollo en Tiquisate

No.	COMUNIDAD
1	Aldea San Francisco Madre Vieja
2	Aldea Huitzitzil
3	Aldea Las Trozas
4	Aldea Playa El Semillero
5	Aldea El Porvenir Barra Nahualate
6	Aldea Ticanlú
7	Aldea San Juan La Noria
8	Aldea Pinula
9	Aldea Champas Pínula
10	Aldea Almolonga
11	Bordas Barriles
12	Caserío Canoas
13	Caserío Los Rosales
14	Caserío El Rinconcito
15	Caserío El Campesino
16	Caserío El Astillero
17	Callejón Floridalma
18	Callejón Galindo
19	Callejones Unidos
20	Colonia La Fortaleza
21	Colonia Shalom
22	Colonia Juan José Castillo
23	Colonia 25 de Septiembre
24	Colonia Jardines de Fátima
25	Colonia 17 de Enero y La Bendición
26	Colonia Delicias Y Sánchez
27	Lotificaciones Unidos
28	Lotificación Los Lotes Ceiba Hueca
29	Parcelamiento Barriles
30	Parcelamiento El Caspirol
31	Parcelamiento El Arisco
32	Zona 1
33	Zona 2
34	Zona 3
35	Zona 4

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / 2021

CAPÍTULO III

3. Situación sobre seguridad ciudadana

3.1 Incidencia Delictiva Municipal⁴

La Política Nacional para la Prevención de la Violencia y el Delito –PONAPRE- plantea como uno de sus objetivos “reducir objetivamente la frecuencia criminal, enfatizando en tipologías delictivas como homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales de acuerdo con la intervención diferenciada por su categorización territorial”⁵.

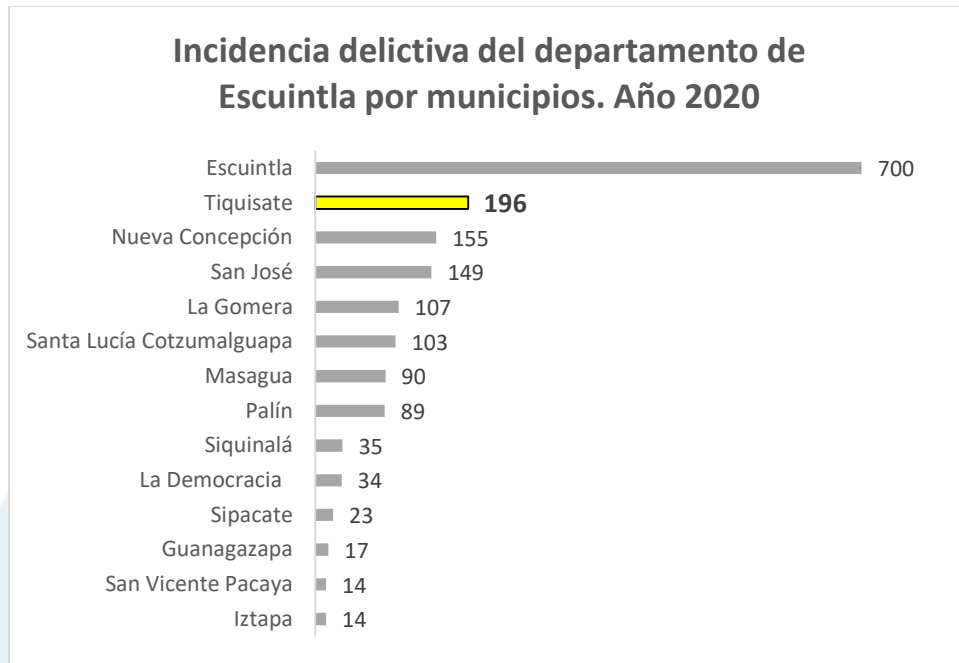
En ese sentido, es importante analizar la frecuencia delictiva del municipio, pues a través de este análisis se medirá la incidencia de cada uno de estos delitos y se podrán definir acciones que permitan reducir los hechos delictivos que afectan a las personas de Tiquisate.

Durante el 2020, la Policía Nacional Civil –PNC- registró 196 delitos en el municipio de Tiquisate y 1,726 en todo el departamento de Escuintla. Este número lo posiciona como el segundo municipio con más delitos en todo el departamento y su incidencia, representa el 11.3% del total de la incidencia en el departamento. Esto se presenta en la gráfica 4.

⁴ La base de datos de la PNC consultada contiene información de homicidios, delitos contra el patrimonio (robos y hurtos), lesiones, violencia intrafamiliar, delitos sexuales y desaparecidos.

⁵ Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2014 – 2034. Ministerio de Gobernación, año 2018.

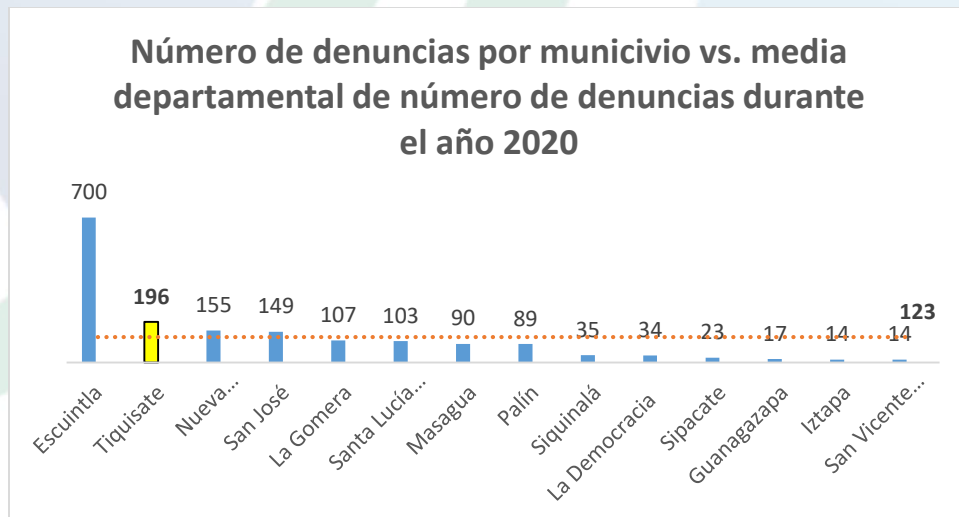
Gráfica 4



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2021

Al comparar los municipios con la media de delitos departamental, que es de 123 delitos, se observa que Tiquisate se encuentra por encima este número. Ver gráfica 5

Gráfica 5



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2021

Al analizar los hechos denunciados en Tiquisate durante el 2020, se observa que el delito con más registros en ese año fueron los robos y hurtos, con el 45.4% del total de denuncias; el segundo delito con más denuncias registradas fueron los homicidios, con el 23.5%; el tercero fueron las lesiones, con el 23%. Los delitos sexuales acumulan el 5.1% del total de la incidencia; las desapariciones el 2.6%, si bien estas no constituyen un delito, es importante considerarlas, pues su ocurrencia podría estar relacionada con la comisión de delitos contra la vida, integridad y libertad de las personas desaparecidas. Además, se registró un delito sexual durante el 2020.

Tabla 7

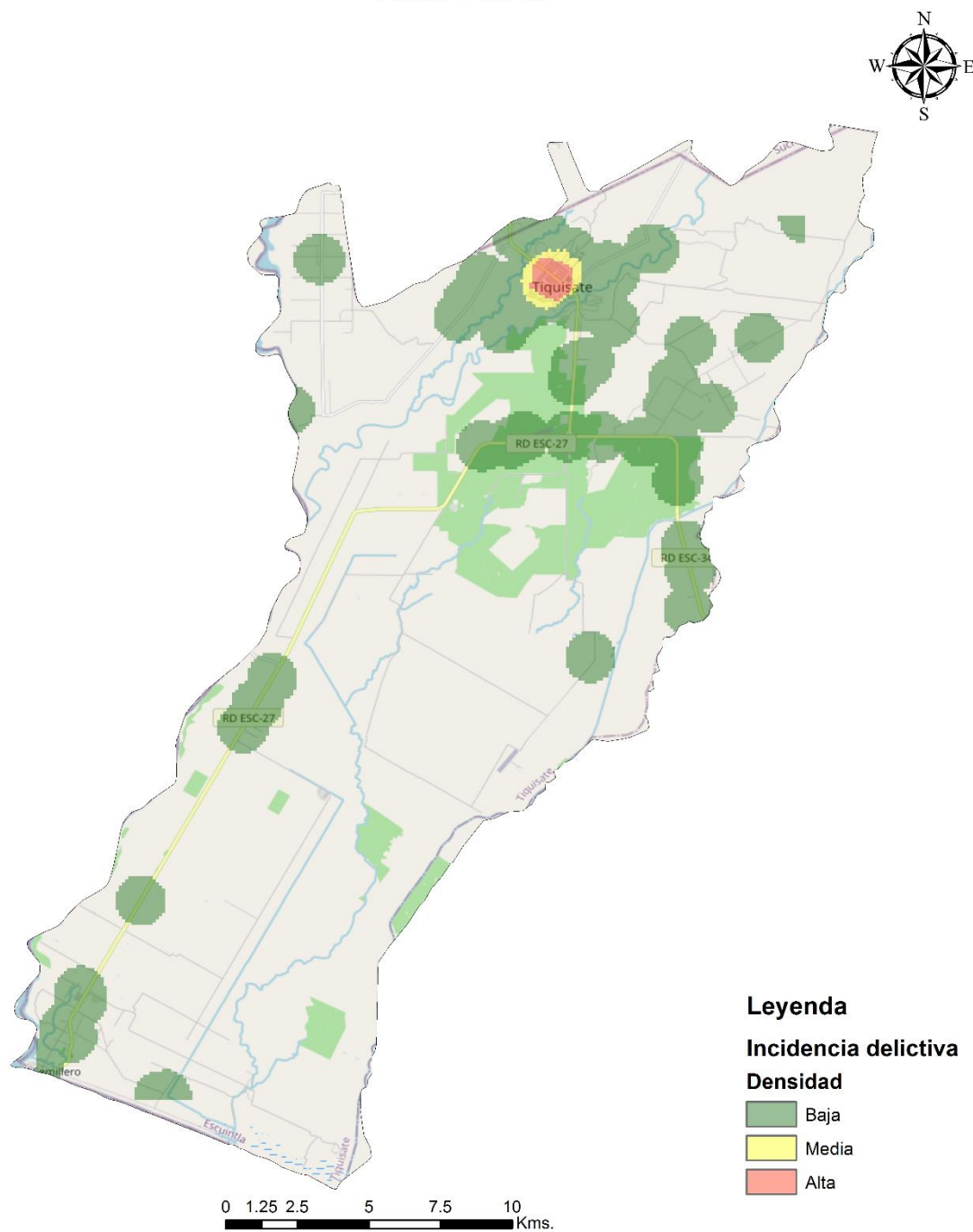
Tipología de las denuncias registradas por la PNC en Tiquisate durante el 2020

Delito	Número de denuncias
Robos y hurtos	89
Homicidios	46
Lesiones	45
Delitos sexuales	10
Desaparecidos	5
Violencia intrafamiliar	1
Total	196

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en datos de la PNC

Mapa 3

Mapa de calor del municipio de Tiquisate, Escuintla Año 2020

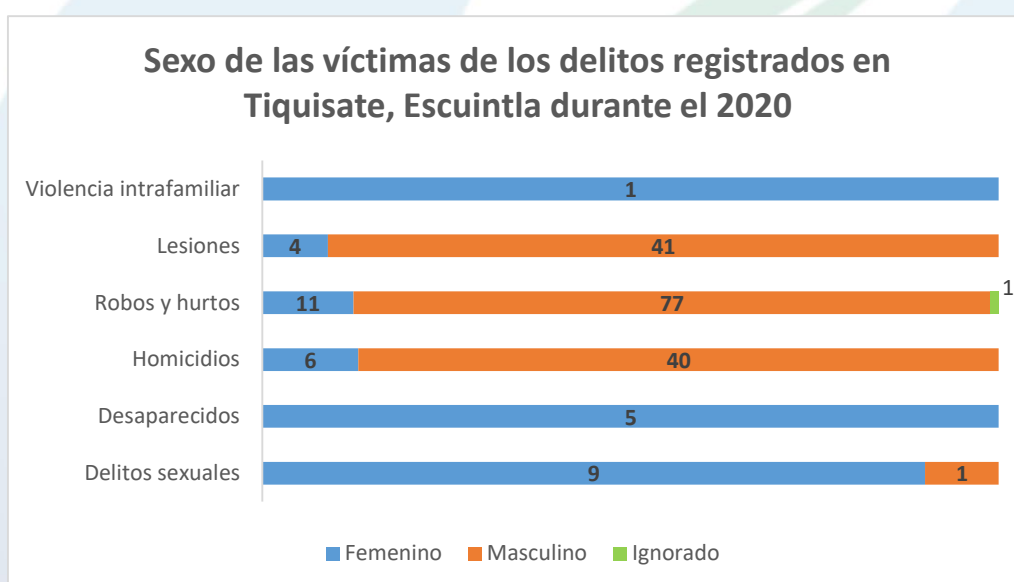


Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, con base en datos de la PNC / 2021

El mapa de calor, demuestra que la incidencia delictiva del municipio durante el 2020, se centró en el casco urbano del municipio y sus alrededores.

Sobre el sexo de las víctimas, se observa que en general, 36 de las víctimas fueron mujeres y 159, hombres. Al observar los datos, se obtiene que hubo hechos que afectaron particularmente a las mujeres: entre estos están las desapariciones de personas, los delitos sexuales y los hechos de violencia intrafamiliar. Seis de las nueve víctimas de delitos sexuales fueron mujeres menores de edad: dos niñas y cuatro adolescentes.

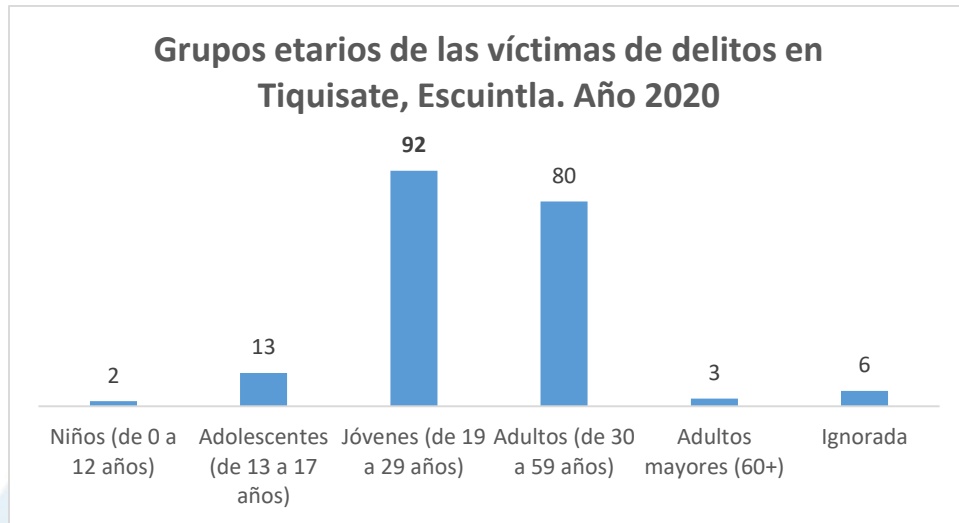
Gráfica 6



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio – Delictual / UPCV con base en datos de la PNC

Al analizar los grupos etarios de las víctimas, se observa que el grupo que más víctimas acumula es el de los jóvenes, que acumula el 47% del total de la incidencia; el grupo de los adultos acumula el 40.8%; el de los adolescentes acumula el 6.6% y el de los adultos mayores acumula el 1.5%. Ver gráfica 7.

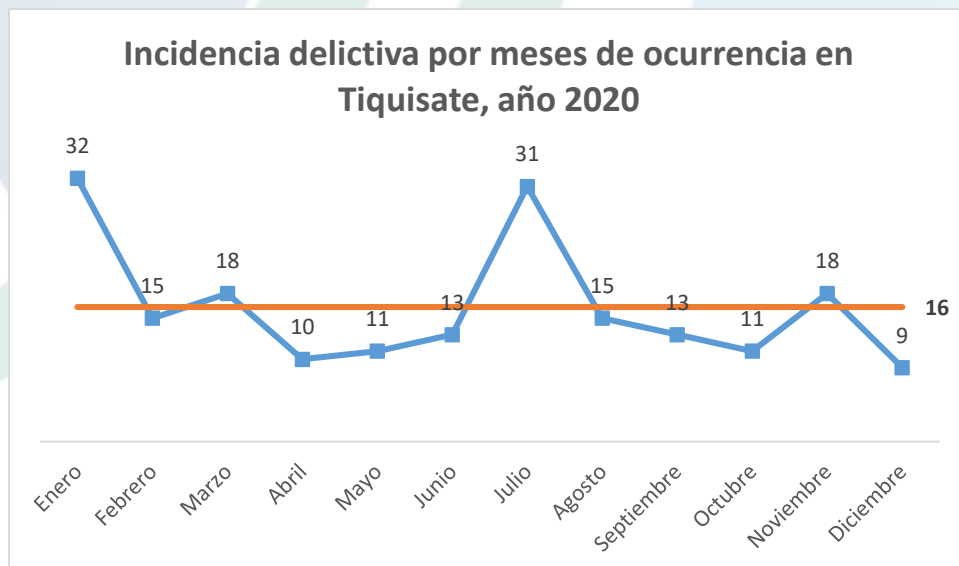
Gráfica 7



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2021

Por otra parte, la distribución de los delitos a lo largo del año 2020, se observa que los meses más violentos de ese año fueron enero, con un total de 32 y julio, con 31 registros; por otra parte, los meses que menos denuncias registraron, fueron diciembre, con 9 registros; abril, con 10 y mayo, con 11. La media de hechos registrados por mes, fue de 16.

Gráfica 8



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2021

De acuerdo con el Ministerio Público, en el 2019 se registraron 20 denuncias por delitos ocurridos en Tiquisate. Este número es bastante bajo en comparación con los datos de la PNC. Como se observa, los tres delitos con más denuncias están relacionados con delitos de corrupción y delitos electorales.

Tabla 8
Delitos registrados por el Ministerio Público en Tiquisate, durante el 2019

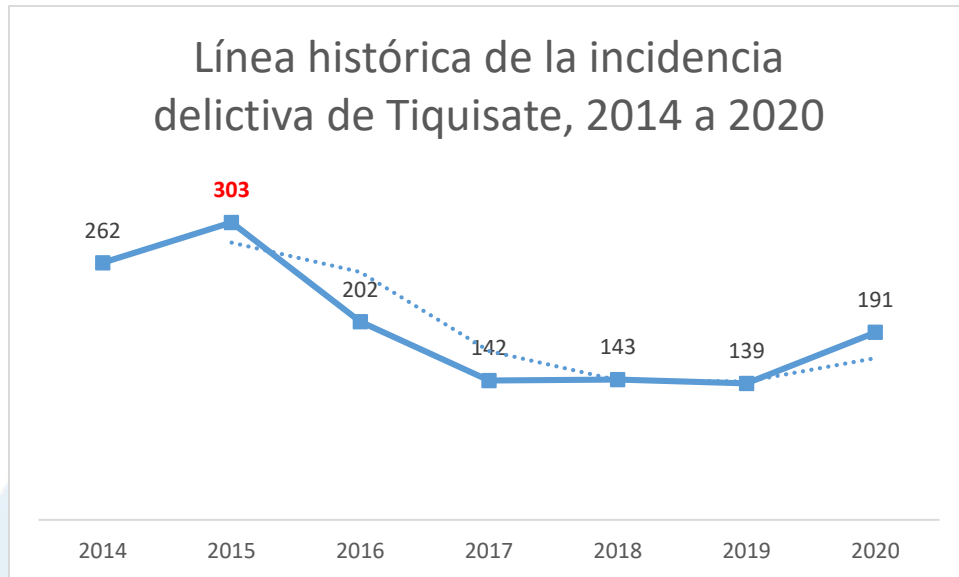
Delito	Número de denuncias
Incumplimiento de deberes (de funcionarios)	6
Abuso de autoridad	4
Coacción del elector	3
Hurto	2
Lesiones culposas	1
Amenazas	1
Plagio o secuestro	1
Fraude	1
Fraude del votante	1
Total	20

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2020

Al analizar la incidencia histórica del municipio, se observa que en Tiquisate en el período del 2014 al 2020, se observa que la PNC registró 1,382 delitos. En ese apartado es necesario aclarar que no se consideran las desapariciones, pues sólo se tiene registro de ellas en el año 2018, 2019 y 2020, en ese sentido, la incidencia del municipio en el 2020 fue de 191 sin incluir las desapariciones.

En este período, el año con más registros es el 2015, mientras que el 2019 ha sido el año menos violento. Como se observa, la tendencia del municipio es a la baja. Sin embargo, durante el 2020 la tendencia a la baja se interrumpió, pues se incrementó el número de hechos. Ver gráfica 9.

Gráfica 9



Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2021

Al analizar la tipología de los delitos registrados en este período de tiempo, se observa que los robos y hurtos acumulan el 51.3% total de la incidencia delictiva en este período; los homicidios acumulan el 25.3% y fueron el segundo delito con más incidencia; el tercero fueron las lesiones, con el 19.7%; los delitos sexuales acumulan el 3.3% y las denuncias por violencia intrafamiliar el 0.5%.

Tabla 9
Tabla de incidencia histórica de Tiquisate, Escuintla
2014 al 2020

Delitos / Años	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Robos y hurtos	153	196	104	48	54	65	89	709
Homicidios	49	56	53	61	42	42	46	349
Lesiones	49	37	35	33	45	28	45	272
Delitos sexuales	10	13	7	0	1	4	10	45
Violencia intrafamiliar	1	1	3	0	1	0	1	7
Total general	262	303	202	142	143	139	191	1,382

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2021

3.2 Diagnóstico Participativo

El diagnóstico participativo se elaboró con base en información obtenida a través de la aplicación de herramientas metodológicas. Con la aplicación de estas herramientas se buscaba obtener la percepción de inseguridad de los vecinos del Municipio de Tiquisate Escuintla

Las herramientas implementadas fueron: un conversatorio ciudadano, realizado el 21 de agosto de 2020, en la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, ubicada en la zona 4 de Tiquisate. En él participaron miembros de la Municipalidad del municipio, líderes comunitarios, representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio, líderes religiosos, representantes de la sociedad civil y representantes de la comunidad.

La otra herramienta utilizada fueron los grupos focales. Estos se realizaron el mismo día y en el mismo lugar que el conversatorio ciudadano. Se realizó uno de jóvenes y uno de mujeres.

Como parte del Conversatorio Ciudadano se dividió a los participantes en cuatro mesas de trabajo y en cada una se realizó una serie de preguntas a los participantes, pidiéndoles que identificaran, con base en su percepción, los delitos, violencias, conflictos y problemáticas que consideran que más afectan al municipio.

Sobre estos fenómenos se les pidió que identificaran dónde, cuándo y por qué ocurren, quién o quiénes las generan y quién o quiénes son las víctimas de ellos. Posteriormente se les consultó acerca de quiénes consideran que deberían intervenir para la solución de estos fenómenos y cómo se podrían prevenirse. Finalmente, se les consultó acerca de la cercanía de la relación entre la comunidad y las instituciones del municipio, si ambas se reúnen periódicamente y si realizan actividades conjuntas.

Como resultado, los integrantes de las mesas de trabajo identificaron varias problemáticas, entre las que se encuentran delitos, violencias y factores de riesgo. Estos fueron:

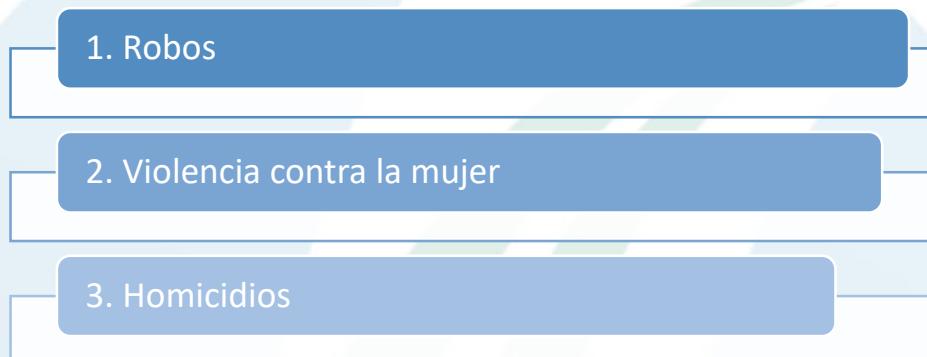
Delitos: Homicidios, robos, extorsiones

Violencias: Violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, bullying y violencia contra la mujer.

Factores de riesgo: Venta sin regulación de bebidas alcohólicas y basureros clandestinos.

Conflictos: Conflicto por el servicio de basura y por el servicio de energía eléctrica.

De todas estas problemáticas, los participantes priorizaron tres fenómenos: **los robos, la violencia contra la mujer y los homicidios.**



Por otra parte, en los grupos focales se consultó a los participantes acerca de cómo consideraban que eran los niveles de violencia en el municipio, qué delitos o violencias son los que más se cometen contra sus grupos, quiénes son los que cometen estos delitos, qué situaciones los exponen a situaciones de violencia. Además, se les preguntó sobre cómo consideran que sus grupos son percibidos en la comunidad y si son discriminados.

La siguiente tabla contiene la información básica sobre la realización del conversatorio ciudadano y los grupos focales.

Tabla 10

Participantes en el Conversatorio Ciudadano y Grupos Focales realizados en Tiquisate, Escuintla

Actividad	Fecha	Lugar	Instituciones, barrios, aldeas y colonias representadas
Conversatorio Ciudadano	21 de agosto de 2020	Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, zona 4 de Tiquisate.	Alcalde municipal, miembros de la Municipalidad de Tiquisate, representantes de los Concejos Comunitarios de Desarrollo, Líderes Comunitarios y religiosos, representantes de los mercados y representantes de la sociedad civil.
Grupo focal de mujeres	21 de agosto de 2020	Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, zona 4 de Tiquisate.	Jóvenes de entre 15 y 23 años, del casco municipal y las comunidades Caspirol y Barriles.
Grupo focal de jóvenes	21 de agosto de 2020	Escuela Nacional de Ciencias Comerciales, zona 4 de Tiquisate.	Mujeres de entre 20 y 49 años, del casco municipal y la aldea Pinula, y barrios y comunidades Caspirol, 17 de enero y La Bendición.

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, UPCV con base en el Conversatorio Ciudadano y los grupos focales realizados en el municipio / 2020

3.3 Caracterización de las problemáticas

En cada mesa de trabajo se utilizó la herramienta identificada anteriormente. Esta herramienta contiene una guía de preguntas que buscan profundizar en la información y concepción que los participantes tienen sobre las problemáticas identificadas.

3.3.1 Robos

De acuerdo con los participantes del Conversatorio Ciudadano, esta es la principal problemática de seguridad y violencia que afecta al municipio de Tiquisate. Esta percepción coincide con los datos estadísticos analizados en el apartado anterior, pues los robos y hurtos son el hecho más denunciado ante la Policía Nacional Civil y además, se encuentra en un nivel crítico, de acuerdo con la tabla de intervención diferenciada de este municipio.

Los participantes especificaron que uno de los tipos de robo que más ocurre con frecuencia, son los robos a peatones.

De acuerdo con los participantes, los robos ocurren principalmente en el casco urbano municipal e identificaron principalmente a los siguientes puntos: la calle del campito en la colonia la Ponderosa, Colonia Shalom zona 3, colonia Juan José Castillo zona 3, en la colonia 15 de septiembre zona 1, en la 2ª. Y 3ª. Calle zona 1. Según los participantes, estos delitos ocurren durante la madrugada, cuando las personas se trasladan a las fincas a trabajar y los ladrones aprovechan esta oportunidad para asaltar a las personas.

Respecto a por qué ocurren estos delitos, los participantes señalaron que entre las causas se encuentra el desempleo, la falta de oportunidades para trabajar y la captación de los jóvenes por las maras.

Para los participantes, quienes cometen delitos son los jóvenes y las víctimas suelen ser mujeres y los trabajadores que se dirigen a sus trabajos en las fincas, aunque los robos afectan a la población en general. Los asistentes también señalaron que este delito ocurre en fechas de pago.

Cuando se les preguntó sobre quiénes deberían intervenir en la solución de esta problemática, los asistentes identificaron como principal actor a la Policía Nacional Civil; además identificaron al Ministerio Público y al Ministerio de Gobernación. Los participantes mencionaron que se sienten responsables en involucrarse en la solución de este problema.

3.3.2 Violencia contra la mujer

Esta fue la segunda problemática priorizada por los participantes del Conversatorio. Aunque los hechos de violencia intrafamiliar no necesariamente son hechos de violencia contra la mujer, es importante señalar que este tipo de violencias no suelen ser denunciados con frecuencia, por lo que el hecho de que sea la segunda problemática identificada en el conversatorio, es relevante para el municipio, con miras a promover la denuncia de este tipo de hechos. Durante el 2020 sólo se tuvo una denuncia por hechos de violencia intrafamiliar.

De acuerdo con los participantes, este tipo de violencia ocurre en todos los ámbitos sociales, pero las manifestaciones más graves ocurren en espacios privados, como los hogares. Respecto a cuándo ocurren, señalaron que esta sucede cuando los hombres regresan de trabajar. Los participantes identificaron que la principal causa que origina esta violencia es el machismo.

Para los participantes, quienes cometen esta violencia son los esposos, hermanos, novios y padres de las mujeres; es decir, hombres que tienen una relación cercana a las mujeres. En este apartado es importante retomar lo señalado en el apartado anterior, respecto a que existen delitos y violencias que afectan particularmente a las mujeres: los robos a peatones, las desapariciones y los delitos sexuales.

Finalmente, los asistentes proponen que algunas de las acciones que se podrían tomar para prevenir este tipo de violencias son cursos que formen y empoderen a las mujeres, así como capacitaciones en temas de género.

3.3.3 Homicidios

Esta fue la tercera problemática priorizada por los participantes del Conversatorio Ciudadano. Este delito se encuentra en un nivel crítico, de conformidad con la tabla de intervención diferenciada, por lo que las estadísticas coinciden con la percepción de los participantes en el Conversatorio.

Los participantes señalaron que este delito ocurre en varios puntos del municipio, pero específicamente en el casco urbano. No establecieron un momento específico acerca de cuándo ocurren, pues creen que pueden suceder en cualquier momento del día. Además, señalaron que los homicidios ocurren debido a la falta de seguridad en el municipio.

De acuerdo con los participantes, los responsables de los homicidios son grupos de delinquentes organizados. Finalmente agregan que para prevenir y reducir estos hechos, es necesario contar con más presencia policial en el municipio.

3.4 Percepción de inseguridad

Como se señaló anteriormente, la otra herramienta utilizada para realizar el diagnóstico participativo fueron los grupos focales. En ellos se consultó a los participantes acerca de cómo consideraban que eran los niveles de violencia en el municipio, qué delitos o violencias son los que más se cometen contra sus grupos, quiénes son los que cometen estos delitos, qué situaciones los exponen a situaciones de violencias. Además, se les preguntó sobre cómo consideran que sus grupos son percibidos en la comunidad y si son discriminados.

A continuación, se desarrolla a detalle lo discutido en ellos:

3.4.1 Grupo focal de mujeres

Las participantes consideran que los niveles de violencia del municipio son altos. Las participantes identifican al consumo de drogas y alcohol como uno de los principales factores que detonan la violencia en Tiquisate.

Las participantes señalaron que los delitos y violencias que más afectan a las mujeres del municipio, es la violencia contra la mujer en sus diferentes manifestaciones: física, psicológica, económica y sexual. Según ellas, las víctimas de este tipo de violencia han normalizado estos hechos, por lo que han llegado al punto de ver como normales las manifestaciones de violencia.

Las mujeres manifestaron que sienten miedo y temor de ser víctimas de algún delito en el municipio, debido a su condición de mujeres.

Respecto a cómo son percibidas en la comunidad, mencionaron que aún prevalece una visión machista que las limita al ámbito del hogar y los quehaceres domésticos. En ese sentido, expresaron que sufren acoso callejero, que en las fincas se cometen abusos sexuales contra mujeres y que las mujeres indígenas sufren un doble proceso de discriminación.

En cuanto a su relación con las autoridades e instituciones del municipio, mencionaron que en general es mala, pues estas no conocen las problemáticas que afectan a las mujeres en el municipio y que la respuesta que han dado a estas, ha sido insatisfactoria.

Finalmente, mencionaron que existe una red de mujeres coordinada en la aldea Pinula, pero consideran que no cuenta con el apoyo suficiente de las autoridades para que esta se desarrolle.

3.4.2 Grupo focal de jóvenes

Por su parte, los jóvenes mencionaron que los niveles de violencia en Tiquisate son medios. Los jóvenes señalaron que los delitos y violencias que más ocurren en el municipio, son los robos, el consumo de drogas, la violencia intrafamiliar, el bullying y que además, hay presencia de pandillas.

Los participantes mencionaron que los delitos y violencias que más sufren los jóvenes del municipio son: el maltrato infantil, el trabajo infantil, los robos y hurtos, y delitos sexuales. Cuando se les preguntó acerca de quiénes cometen estos delitos y violencias, identificaron que son los padres quienes ejercen algún tipo de violencia contra los jóvenes. También identificaron a las maras, personas alcohólicas y drogadictas.

Los jóvenes señalaron que existen algunas situaciones que los vuelven vulnerables a ser victimizados, entre estas está el permanecer a solas en su casa con el familiar que los violenta. Otra situación que los vuelve vulnerables, es la influencia que podrían ejercer amistades sobre ellos.

Los participantes mencionaron que sienten temor de ser víctimas de algún delito. Los jóvenes mencionaron sentir temor a ser víctimas de trata de personas, robos y hurtos, y homicidios

En cuanto a cómo son percibidos en su comunidad, los jóvenes señalaron que sienten que son apreciados como proactivos y estudiantes debido a la forma en cómo actúan en su municipio. En ese sentido, se observa que los participantes tienen una buena percepción sobre cómo son percibidos.

Esta información contrasta con la información que brindaron cuando se les preguntó si son discriminados en la comunidad. A esto respondieron que sí se han sentido discriminados y que han sido vistos como personas incapaces.

Los jóvenes mencionaron que la relación que tienen con las autoridades e instituciones del municipio es nula, pues no conocen los problemas que enfrentan y no han brindado respuestas satisfactorias a las denuncias que han planteado.

Finalmente, los participantes mencionaron que entre las medidas que han tomado para evitar ser víctimas de algún delito, están no salir a la calle y de noche, evitar “malas juntas”, sin embargo, no se refirieron a qué medidas podrían tomar para prevenir la violencia que sufren en sus hogares.

CAPÍTULO IV

4. Análisis de los principales delitos y violencias

4.1 Intervención diferenciada

La PONAPRE plantea una serie de parámetros para establecer diferentes niveles acerca de la situación de violencia y el delito en un territorio determinado. Estos niveles se establecen de conformidad con las tasas por cada diez mil habitantes de los territorios a intervenir, calculadas con base en los registros de homicidios, lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Los niveles establecidos por la PONAPRE son: Crítico, Alto, Moderado, Leve y Libre de Violencias y Delitos. Estos niveles son determinantes para definir el tipo de intervención y de dimensión que tendrá la política.

La tabla de intervención diferenciada muestra los parámetros y tasas para medir y determinar el nivel y tipo de intervención que se establecerá para cada delito durante un año de estudio; en el caso de Tiquisate, durante el 2019. Los tipos de dimensión de la política son: Seguridad ciudadana, para el nivel crítico; seguridad ciudadana y prevención, para el nivel alto; prevención de la violencia y el delito, para el nivel moderado; prevención y convivencia pacífica, para el nivel leve; y convivencia pacífica para los territorios que se encuentren libres de delitos.

Tabla 11
Tabla de Intervención Diferenciada de la PONAPRE

Nivel	Tipo de Delito(Tasa por 10,000 Habitantes)					
	Homicidios	Lesiones	Violencia Intrafamiliar	Delitos Sexuales	Robos y Hurtos	Tipo de Dimensión de la Política
Crítico	>2.43	>4.83	>2.61	>0.76	>5.95	Seguridad Ciudadana
Alto	(0.99 – 2.43)	(2.63 – 4.83)	(1.45 – 2.61)	(0.46 – 0.76)	(2.68 - 5.95)	Seguridad Ciudadana/ Prevención
Moderado	(0.50 – 0.99)	(1.24 – 2.63)	(0.76 – 1.45)	(0.27 – 0.46)	(1.19 – 2.68)	Prevención de la Violencia y el Delito
Leve	(0.01 – 0.50)	(0.01 – 1.24)	(0.01 – 0.76)	(0.01 – 0.27)	(0.01 – 1.19)	Prevención/ Convivencia Pacífica
Libre de Delitos	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en la PONAPRE / 2021

Por lo tanto, para determinar el tipo de dimensión de la presente política, se han analizado las tasas por cada diez mil habitantes de los homicidios, lesiones, casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y robos/hurtos, registrados en Tiquisate, durante el año 2019 y registrados por la PNC. Por lo tanto, los niveles de los delitos identificados en el párrafo anterior, son los siguientes⁶:

4.1.1 Homicidios

Como se estableció en el apartado anterior, durante el 2019 la PNC registró 46 homicidios en Tiquisate y la tasa de homicidios por cada diez mil habitantes para el año 2020 es de **7.31** homicidios por cada diez mil habitantes. En ese sentido, de acuerdo con la PONAPRE se encuentra en un nivel **crítico** y la PONAPRE plantea que para tratar este delito se lleven a cabo acciones de prevención de seguridad ciudadana.

En el período del 2014 al 2020, los años 2018 y 2019 fueron los que menos homicidios registraron, con 42 cada uno. La media del municipio es de 50 homicidios al año.

⁶ Para establecer el nivel de los delitos se utiliza como base la incidencia delictiva y la proyección poblacional del municipio para el año 2019.

4.1.2 Lesiones

Durante el 2019 se registraron 46 lesiones en Tiquisate, por lo que la tasa es de **7.15** lesiones por cada diez mil habitantes y de acuerdo con la PONAPRE se encuentra en un nivel **crítico**, por lo que se plantean acciones de seguridad ciudadana.

En el período del 2014 al 2020, el 2018 y 2019 son los que menos registros de lesiones presentan. La media de lesiones por año del municipio, es de 39.

4.1.3 Violencia Intrafamiliar

Durante el 2019 se registró un hecho de violencia intrafamiliar en el municipio, por lo que la tasa por cada diez mil habitantes es de **0.16** y de acuerdo con la PONAPRE su nivel es **leve**, planteando acciones de prevención de la violencia.

En el período del 2014 al 2020 sólo se han registrado 7 denuncias por este tipo de violencia.

4.1.4 Delitos sexuales

Durante el 2020 se registraron 10 delitos sexuales en Tiquisate, por lo que de acuerdo con la PONAPRE se encuentra en un nivel **alto**, pues la tasa es de **1.59** delitos sexuales por cada diez mil habitantes, y el tipo de dimensión de la política para este apartado debe ir orientado a acciones de seguridad ciudadana y prevención.

En el período del 2014 al 2020 se registraron 45 delitos sexuales y la media del municipio es de 6 registros por año.

4.1.5 Robos y hurtos

Durante el 2020, se registraron 89 delitos contra el patrimonio en Tiquisate. En ese sentido, en este apartado se encuentra en un nivel **crítico**, pues su tasa es de **14.15** robos y hurtos por cada diez mil habitantes y la PONAPRE sugiere que la dimensión de la política incluya acciones de seguridad ciudadana.

La media del municipio es de 101 robos y hurtos por año.

4.2 Tabla de intervención diferenciada de Tiquisate, Escuintla

De acuerdo con la información analizada anteriormente, la tabla de intervención diferenciada para el municipio de Tiquisate es la siguiente:

Tabla 12
Tabla de Intervención Diferenciada del municipio de Tiquisate, Escuintla

Nivel	Tipo de Delito(Tasa por 10,000 Habitantes)					
	Homicidios	Lesiones	Violencia Intrafamiliar	Delitos Sexuales	Robos y Hurtos	Tipo de Dimensión de la Política
Crítico	>2.43 Tasa del municipio: 7.31	>4.83 Tasa del municipio: 7.15	>2.61	>0.76 Tasa del municipio: 1.59	>5.95 Tasa del municipio: 14.15	Seguridad Ciudadana
Alto	(0.99 – 2.43)	(2.63 – 4.83)	(1.45 – 2.61)	(0.46 – 0.76)	(2.68 - 5.95)	Seguridad Ciudadana/ Prevención
Moderado	(0.50 – 0.99)	(1.24 – 2.63)	(0.76 – 1.45)	(0.27 – 0.46)	(1.19 – 2.68)	Prevención de la Violencia y el Delito
Leve	(0.01 – 0.50)	(0.01 – 1.24)	(0.01 – 0.76) Tasa del municipio: 0.16	(0.01 – 0.27)	(0.01 – 1.19)	Prevención/ Convivencia Pacífica
Libre de Delitos	0	0	0	0	0	Convivencia Pacífica

Elaboración: Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos de la PNC / 2020

CAPÍTULO V

5. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2021-2024 del Municipio de Tiquisate Escuintla, departamento de Escuintla

5.1 Objetivo General

Incidir en la eliminación de factores de riesgo, y en la reducción de la percepción de inseguridad, así como en la reducción de los índices de violencia y el delito que afectan a la población del Municipio de Tiquisate Escuintla, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2021-2024, desarrollando acciones enfocadas a la prevención de la violencia y el delito, el fortalecimiento institucional, el involucramiento de la comunidad y priorizando la atención a los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

5.2 Objetivos específicos

5.2.1 Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, que impulse acciones sin distinción de género, creencia religiosa, ideología política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual o capacidades diferentes.

5.2.2 Desarrollar e implementar estrategias, planes, programas y actividades en el municipio en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito que afecta a los niños, niñas, adolescentes y mujeres del municipio.

5.2.3 Fomentar la organización comunitaria y la participación ciudadana y posicionarlas como mecanismos fundamentales para los procesos de prevención de la violencia y el delito que se implementen en el municipio, especialmente para las problemáticas priorizadas: **los robos, la violencia contra la mujer y los homicidios.**

5.2.4 Fomentar una cultura de denuncia en la población del municipio.

5.2.5 Propiciar espacios de participación y formación de mujeres, adolescentes y jóvenes, que faciliten la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en materia de prevención de la violencia y el delito.

5.2.6 Implementar acciones que contribuyan a la reducción de delitos como los homicidios, robos, extorsiones; violencias, como la Violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, bullying y violencia contra la mujer; factores de riesgo, como la venta sin regulación de bebidas alcohólicas y basureros clandestinos; y la solución de conflictos, como el conflicto por el servicio de basura y por el servicio de energía eléctrica.

5.2.7 Implementar acciones que contribuyan al empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres del municipio.

5.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

La presente política se implementará en el Municipio de Tiquisate Escuintla, durante un período de 4 años, es decir del 2021 al 2024.

Además, se plantearán acciones que deberán realizarse en el período de implementación y su cumplimiento, debe medirse a través de evaluaciones intermedias en cada actividad con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y poder visualizar el resultado final. La evaluación intermedia permitirá reorientar o corregir la acción o las acciones para lograr la meta planteada.

Los esfuerzos institucionales se focalizarán en los niños, niñas, adolescentes y las mujeres, así como otros grupos vulnerables. Se promoverá el liderazgo y protagonismo de estos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito.

5.4 Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación

La coordinación de estos procesos estará a cargo de la Municipalidad de Tiquisate, la cual delegará esta responsabilidad a la COMUPRE. Esta comisión convocará y coordinará todas

las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la –UPCV- y dará apoyo técnico en la implementación, monitoreo y evaluación de esta Política al equipo, y éstos proveerán de información procesada y analizada a la Mesa Multisectorial⁷ para la toma de decisiones.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de la Política Pública Municipal, así como de coordinar con otras instituciones las acciones que propicien la seguridad humana integral y democrática, entre ellas se encuentran:

La Policía Nacional Civil, el Ministerio de Cultura y Deportes, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Organismo Judicial, la Defensoría de la Mujer Indígena, la Secretaria Presidencial de la Mujer y otras instituciones gubernamentales que tengan por mandato la prevención de la violencia y el delito, para responder a las líneas de acción de ésta Política.

5.5 Resultados e Impactos Esperados

La presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, tiene como finalidad la reducción de la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia que afectan principalmente a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres. Además, busca incidir en la eliminación violencias, como la Violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, bullying y violencia contra la mujer; factores de riesgo, como la venta sin regulación de

⁷ De acuerdo a lo establecido en el Modelo de Abordaje, la Mesa Multisectorial articulará relaciones multisectoriales e interinstitucionales, para el fortalecimiento de procesos de prevención de la violencia y el delito, así como la conflictividad social que se presenta en el municipio de intervención.

bebidas alcohólicas y basureros clandestinos; y la solución de conflictos, como el conflicto por el servicio de basura y por el servicio de energía eléctrica

Los resultados de corto plazo se plantean a través de la implementación de las líneas estratégicas y acciones durante un año y los resultados de largo plazo se espera que sean el resultado de un esfuerzo continuo interinstitucional y comunitario en la ejecución de la política, para que ésta impacte en la vida de los habitantes del Municipio de Tiquisate, Escuintla, tanto del área rural como en el casco urbano.

En ese sentido, los resultados que se esperan producto de la implementación de la política son:

5.5.1 Se han desarrollado e implementado estrategias, planes, programas y actividades a nivel municipal en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y el delito que afecta a los niños, niñas, adolescentes y mujeres.

5.5.2 Se ha fomentado la organización comunitaria y la participación ciudadana y estas se han posicionado como mecanismos fundamentales para los procesos de prevención de la violencia y el delito que se implementen en el municipio, especialmente para la prevención de las problemáticas priorizadas: **los robos, la violencia contra la mujer y los homicidios.**

5.5.3 Se ha fomentado una cultura de denuncia en la población del municipio.

5.5.4 Se han propiciado espacios de participación y formación de mujeres, adolescentes y jóvenes, los cuales han facilitado la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en materia de prevención de la violencia y el delito.

5.5.5 Se han implementado acciones que contribuyan a la reducción de factores de riesgo en el municipio: como los basureros clandestinos, venta de alcohol fuera de horarios permitidos, consumo de drogas y consumo desmedido de alcohol.

5.5.6 Se han implementado acciones que han contribuido en el empoderamiento de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres del municipio.

5.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

5.6.1 Seguimiento:

El proceso de seguimiento de las acciones planteadas por la política queda a cargo de la COMUPRE, apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Este proceso forma parte de los mecanismos de auditoria social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal y para las instituciones participantes de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Ciudadana. Además, servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación.

Las matrices de planificación de la Política Pública Municipal darán la pauta para verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y de los responsables directos de la ejecución, así como la asignación presupuestaria y los recursos necesarios para la implementación de la dicha política.

5.6.2 Monitoreo:

Se hará a partir de las matrices de planificación desarrolladas para esta política. Esto requiere de las herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la información y de la experiencia, la cual se considera como un logro importante, pues independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, es de suma importancia documentar los resultados

Las instituciones que participan en los procesos también serán monitoreadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades y la Corporación Municipal.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales; institucionales; y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, quienes presentarán los resultados cada tres meses en las reuniones de la COMUPRE y con la presencia de las autoridades municipales.

5.6.3 Evaluación:

La evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todos los procesos de seguimiento servirán de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae fuertemente en los equipos técnicos municipales con acompañamiento fuerte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

En la parte de anexos al final de esta política, se incluye la “Matriz de Seguimiento y Evaluación” para llevar a cabo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
PONAPRE	Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana, Seguridad Ciudadana y Convivencia pacífica 2014-2034
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIGSA	Sistema de Información General de Salud
SNIE	Sistema Nacional de Indicadores Educativos
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Municipal, Decreto Legislativo Número 12-2002.
- Ley de los Consejos de Desarrollo, Decreto Legislativo Número 11-2002.
- Ley General de Descentralización, Decreto Legislativo Número 14-2002.
- La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo Número 52-2005.
- Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática (1996)
- Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996)
- Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Tiquisate, Escuintla y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (2010). Plan de Desarrollo de Tiquisate, Escuintla 2011 – 2025.
- Ministerio de Educación –MINEDUC-. (2019). Anuario Estadístico año 2019.
- Policía Nacional Civil –PNC-. (2018). Estadística Comparativa, Incidencia Delictiva y Acciones Positivas: Período del 1 de enero al 31 de diciembre, años 2014 al 2019.
- Guía para la formulación de políticas públicas. Versión actualizada. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Subsecretaría de Políticas Públicas. Guatemala. SEGEPLAN, 2018.
- Gall, Francis (compilador) e Instituto Geográfico Nacional -IGN- (1976); Diccionario Geográfico de Guatemala. 2ª. Edición. Guatemala, C. A.
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. Proyecciones de población con base al XII Censo de Población año 2018.
- Ministerio de Gobernación. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito (2014) Política Nacional: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2016) Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2016). Modelo de Abordaje –UPCV-, Guatemala C.A.
- Ministerio de Gobernación. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2017). Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2027. Guatemala, C.A.

- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2020). Conversatorio ciudadano del Municipio de Tiquisate, departamento de Escuintla.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Ministerio de Gobernación. (2020). Grupos focales de mujeres y jóvenes del municipio Tiquisate, departamento de Escuintla.

E-grafía

- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.gob.gt
- Instituto Geográfico Nacional: www.ignguatemala5.webnode.es
- Instituto de la Defensa Pública Penal: www.idpp.gob.gt
- Infraestructura de Datos Espaciales de Guatemala –IDEG-
<http://ideg.segeplan.gob.gt/geoportal/>
- Instituto de la Defensa Pública Penal: www.iddp.gob.gt
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala: www.inacif.gob.gt
- Ministerio de la Defensa: www.mindef.mil.gt
- Ministerio de Educación: www.mineduc.gob.gt
- Ministerio de Gobernación: www.mingob.gob.gt
- Ministerio Público: www.mp.gob.gt
- Organismo Judicial: www.oj.gob.gt
- Procuraduría de Derechos Humanos: www.pdh.org.gt
- Procuraduría General de la Nación: www.pgn.gob.gt
- Sistema de Información Gerencial de Salud – SIGSA-: <http://sigsa.mspas.gob.gt/>
- Sistema Nacional de Indicadores Educativos –SNIE-:
<http://estadística.mineduc.gob.gt>
- Registro Nacional de las Personas: www.renap.gob.gt
- Centro de información, desarrollo y estadística judicial; Organismo Judicial:
ww2.oj.gob.gt/estadisticaj/

ANEXOS



Matriz de Prevención de la Violencia Armada

Matriz 1.

Eje	Prevención de la Violencia Armada							
Objetivo General	Reforzar la capacidad del municipio en prevención de la violencia armada, en coordinación con el Ministerio de Gobernación, Municipalidad, instituciones a fines y sociedad civil.							
Objetivo Específico	Consolidar información sobre todos los aspectos del fenómeno de la violencia armada en un sistema que permita intervenciones públicas articuladas y basadas en evidencia y con observancia de la Ley.							
Línea Maestra	Establecer sistemas efectivos para recolectar datos sobre violencia armada							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Articular en un marco de coordinación la recopilación de datos sobre delitos con armas de fuego dentro del sistema de seguridad y justicia, para fomentar la prevención de los homicidios, robos y extorsiones.	Conformar una mesa de seguridad con actores claves del sector justicia.	8 Instituciones participantes	Acta de conformación.	1 mesa operando	Gobernación Departamental	Municipalidad, COMUPRE y UPCV.	Segundo Semestre 2021-2024	Q. 350.00
	Reuniones mensuales de la mesa de seguridad.	6 Minutas de reunión	Acta de reuniones.	6 reuniones anuales	Gobernación Departamental	Municipalidad, COMUPRE y UPCV.	Segundo Semestre 2021-2024	Q. 350.00 por cada reunión Q. 2,100.00 anuales.

Eje	Prevención de la Violencia Armada							
Objetivo Específico	Consolidar información sobre todos los aspectos del fenómeno de la violencia armada en un sistema que permita intervenciones públicas articuladas y basadas en evidencia y con observancia de la Ley.							
Línea Maestra	Establecer sistemas efectivos para recolectar datos sobre violencia armada							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Sensibilizar a funcionarios municipales y líderes comunitarios en la importancia de la prevención de la violencia armada y consecuencia del uso de armas de fuego, así como de su fundamento legal	Fortalecer a la COMUPRE, funcionarios municipales involucradas en este eje, para sensibilizarlos en prevención de violencia armada	30 personas capacitadas	Informe de la actividad y listados de asistencia. Listados de asistencia	3 módulos de capacitación desarrollados.	Municipalidad	COMUPRE. DIGECAM. UPCV y Prevención del Delito de la PNC	Año 2021-2024	Q. 1,500.00 Q. 500.00 por cada módulo de capacitación
	Capacitar a líderes comunitarios para que estos a través de procesos de multiplicación sensibilicen a los vecinos respeto	40 personas capacitadas	Listados de asistencia, fotografías y videos, Informe circunstanciado	2 Capacitaciones anuales	Municipalidad, DIGECAM, UPCV y Prevención del Delito de la PNC...		Año 2021-2024	Q. 2,000.00 anuales. Q. 1,000.00 por cada módulo de capacitación
	Desarrollar campañas masivas de prevención de la violencia armada a	100% población alcanzada.	Material físico auditivo y visual.	2 campañas anuales.	Municipalidad	COMUPRE y UPCV	Año 2022-2024	Q. 5,000.00 anuales

	través de medios de comunicación e iconográficas, con el fin de reducir lesiones y Homicidios							
Desarrollar campañas municipales orientadas a reducir la necesidad del uso de armas de fuego y fortalecimiento de la convivencia pacífica	Charlas en Centros Educativos sobre Prevención de violencia armada	1,000 estudiantes sensibilizados	Informe circunstanciado de la actividad.	10 charlas anuales	Municipalidad, UPCV, Mesa de Seguridad, Prevención del Delito de la PNC y SGPD	COMUPRE y UPCV	Año 2022-2024	Q. 5,000.00 anuales
	Intervenir espacios comunitarios y municipales con actividades lúdicas, recreativas y deportivas en temáticas de prevención de violencia armada.	1,000 jóvenes sensibilizados	Informe circunstanciado	6 actividades anuales.	Municipalidad, UPCV, Prevención del Delito de la PNC y SGPD	COMUPRE y UPCV	Año 2022-2024	Q. 5,000.00 anuales

Matriz de Fortalecimiento Comunitario
Matriz 2.

Eje	Fortalecimiento Comunitario							
Objetivo General	Lograr la participación de las comunidades en la elaboración e implementación de planes comunitarios, enfocándolos a la prevención y disminución de uso de armas, prevención de robo y cultura de denuncia en caso de ser víctima de extorsión.							
Objetivo Específico	Contribuir a la reducción de los factores de riesgo por medio del fortalecimiento de la organización comunitaria.							
Línea Maestra	Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Conformar comisiones de prevención encaminadas a la prevención de la violencia y el delito con énfasis a las necesidades de adolescentes y jóvenes.	Conformar COCOPRES Utilizando el modelo de abordaje de la UPCV.	40 personas capacitadas.	Informe de actividades	4 COCOPRES Capacitadas.	UPCV, Prevención del Delito de la PNC y SGPD.	COMUPRE	Año 2022 - 2024	Q. 3,000.00 anuales
	Implementar Campañas de Prevención del consumo de Alcohol en la vía pública, para prevenir lesiones, riñas y el uso de armas de fuego	4 comunidades alcanzadas	Informe circunstanciado de la actividad	2 Campañas anuales realizadas	Policía Nacional Civil y Municipalidad.	COMUPRE y UPCV.	Año 2022 - 2024	Q. 3,000.00 anuales
	Charlas de Cultura de Denuncia sobre el	500 personas capacitadas.	Informe de actividad.	2 charlas anuales.	SGPD, DIPANDA, Prevención del	COMUPRE y UPCV	2022 - 2024	Q. 3,000.00 anuales

	delito de extorsión"				Delito de la PNC y Mesa de Seguridad			
--	----------------------	--	--	--	--------------------------------------	--	--	--



Matriz de Prevención de la Violencia contra la Mujer
Matriz 3.

Eje	Prevención de la Violencia contra la Mujer							
Objetivo General:	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo Específico:	Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia.							
Línea Maestra:	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional al o nivel municipal y comunitario, para la atención integral (salud, educación, justicia) de la violencia contra la Mujer)	Fortalecer el recurso humano del Departamento Municipal de la Mujer DM	30 personas capacitadas	Informe de la actividad	3 módulos de capacitación desarrollados	Municipalidad	COMUPRE, UPCV y Programa PREVI de la Cooperación Española	2022 - 2024	Q. 1,500.00 anual

	Fortalecer a los COCODES de prevención de la violencia contra la mujer y grupos de mujeres organizadas sobre charlas de Derechos de la Mujer y Ruta de Denuncia.	40 líderes capacitados	Informe de actividad, fotos, y listados	4 capacitaciones	DMM, Psicóloga Hospital Tiquisate y UPCV	COMUPRE	2022 - 2024	Q. 4,000.00 anuales
	Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia – ICMSJ /SEJUST. Con los Equipos Locales de Búsqueda Inmediata de Mujeres Desaparecidas	15 personas por reunión.	Informe de actividad, fotos, y listados	12 Reunión anuales	COMUPRE y Programa de Prevención de la Violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia, Sector Justicia.	COMUPRE con la asistencia técnica de la UPCV.	2022 - 2024	Q. 5,000.00 anual

Matriz de monitoreo, seguimiento y evaluación

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de avance	Observaciones	Resultado
		1.				
		2.				
		3.				



Municipalidad de Tiquisate, Escuintla
1ª calle Zona 4, Edificio Municipal
E-mail: munitiquisate506@gmail.com
www.munitiquisate.gub.gt
Teléfonos: 7884-8037 – 7884-8046



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TIQUISATE, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: que para el efecto ha tenido a la vista el acta número 043-2021 de fecha lunes veintiséis de abril del año dos mil veintiuno, en hojas movibles, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, con registro número 9341-2021 para el uso de Actas de Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Municipal, donde se aprobó el punto resolutivo número tercero que copiado literalmente dice: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO: El Señor Alcalde Municipal informa al Honorable Concejo Municipal lo relativo a dar el Aval para la política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito. CONSIDERANDO: que uno de los ejes programáticos de la municipalidad lo constituye el fortalecimiento de la seguridad interna siendo un aspecto importante la prevención del delito, razón por la cual ha coordinado con el Tercer Viceministerio de Gobernación, con la finalidad de diseñar una política de prevención de la violencia y el delito, por lo que se hace importante en el presente acto aprobar la política municipal. Por lo informado por el señor Alcalde y CONSIDERANDO: que es de suma importancia para el municipio de Tiquisate contar con una política municipal de prevención de la violencia y el delito, que sirva de guía para mejorar la organización comunitaria en la identificación de los fenómenos y factores que generan la violencia y criminalidad local, materializar el fortalecimiento de la seguridad interna, propiciando la cultura de paz. CONSIDERANDO: que es atribución del Honorable Pleno conocer y resolver con responsabilidad sobre los asuntos de interés en general, de acuerdo a sus competencias que la ley establece, a través de la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos de interés social, institucional, persona individual o jurídica y de cualquier organización dentro de la circunscripción municipal, actuando de manera responsable para la toma de decisiones. POR TANTO: con fundamento en lo considerado y la que preceptúan los artículos 253 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 40 y 42 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas (Código Municipal) por todo lo antes expuesto, el Honorable Concejo Municipal al conocer, deliberar y resolver, sobre todo lo anterior, por unanimidad de votos ACUERDA/APROBAR I). La Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito; II) Facultar al Señor Alcalde Municipal para que formalice las alianzas público privadas que sean convenientes y necesarias para materializar dicha política en favor de los habitantes del municipio de Tiquisate, Departamento de Escuintla; III) Instruir al Señor Alcalde Municipal en el sentido que identifique los recursos necesarios en el presupuesto de Ingresos y Egresos del presente Ejercicio Fiscal y subsiguientes para la implementación de la Política Municipal de mérito. IV). El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente. V). Certificar y Notificar el presente punto resolutivo a donde corresponda para su conocimiento y efecto de ley. VI). Cúmplase. CUARTO, QUINTO, SEXTO: No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente dos horas después de su inicio, en el mismo lugar y fecha arriba indicada la que previa lectura, se acepta, ratifica y firma por todas las que en ella intervinimos, damos fe. (fs.) Ilegible, Alcalde Municipal; Ilegible, Síndico Municipal primero; Ilegible, Síndico Municipal Segundo; Ilegible, Concejal Primero; Ilegible, Concejal segundo; Ilegible, Concejal Tercero; Ilegible, Concejal Cuarto; Ilegible, Concejal Quinto; Ilegible, Secretario Municipal.



Municipalidad de Tiquisate, Escauintla

1ª calle Zona 4, Edificio Municipal
E-mail: munitiquisate5056@gmail.com
www.munitiquisate.gob.gt
Teléfonos: 7884-8037 - 7884-8046

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 LITERAL B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----


Saúl Nehemías Díaz Vicente
Secretario Municipal
Municipalidad de Tiquisate, escauintla.





MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
TERCER VICEMINISTERIO DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN COMUNITARIA
DE LA VIOLENCIA



UPCV GUATEMALA